



Oficina de Representación en Aguascalientes

- I. **Nombre del área que clasifica:** Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.
- II. **Identificación del documento que se labora, versión pública:** Trámite SEMARNAT-03-052. Aviso de renuncia de las autorizaciones o avisos de aprovechamiento, cuya bitácora de identificación es: 01/BX-0054/10/25.
- III. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:** La información correspondiente a Domicilio particular, teléfono, correo electrónico y código QR por considerarse información confidencial. Página 1,2.
- IV. **Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.** Artículo 6º, apartado A, fracción I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 115 y 120 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), publicada en el DOF el 20 de marzo de 2025.

V. **Firma del titular del área**

Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano

VI. **Fecha, numero e hipervinculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:**

ACTA_02_2026_SIPOT_4T_2025_ART 65_FXXV en la sesión celebrada el 19 de enero del 2026

Disponible para su consulta en:

https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/sipot/ACTA_02_2026_SIPOT_4T_2025_ART65_FXXV.pdf



6



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Bitácora: 01/BX-0054/10/25

Oficio N°: 02-397/25

Asunto: Aviso de renuncia a los derechos derivados de las autorizaciones o avisos de aprovechamiento de recursos forestales

Aguascalientes, Aguascalientes, a 26 de noviembre de 2025

MIGUEL ÁNGEL MEDINA DE LARA
C. VALLE DEL MEZQUITAL 288

PRESENTE.

Visto el estado que guarda el expediente instaurado con motivo del trámite SEMARNAT-03-048.- Aviso de renuncia a los derechos derivados de las autorizaciones o avisos de aprovechamiento de recursos forestales, ingresado en esta Unidad Administrativa el 30 de Octubre de 2025.

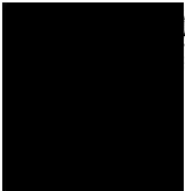
Al respecto, me permito informarle que una vez revisado el contenido de su aviso, así como su anexo consistente en el informe de finiquito, con fundamento en los artículos 64 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), y considerando satisfechos los requisitos que para dicho fin establece el artículo 80 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, esta Unidad Administrativa tiene por recibido su aviso de renuncia a los derechos derivados de la autorización para el aprovechamiento de recursos forestales maderables en el predio denominado Las Manzanillas, municipio de San José de Gracia, Aguascalientes, y en consecuencia, se tiene por extinguida la autorización emitida mediante oficio N° 02-238/25 de fecha 17 de Julio de 2025, así como todas las autorizaciones que previas a ésta se hayan otorgado.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos correspondientes, de conformidad con lo establecido en los artículos arriba invocados, así como 16 fracciones IX y X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 42 fracción XXXV inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN AGUASCALIENTES

BIOL. LUIS FELIPE RUVALCABA ARELLANO





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Bitácora: 01/BX-0054/10/25

Oficio N°: 02-397/25

Asunto: Aviso de renuncia a los derechos derivados de las autorizaciones o avisos de aprovechamiento de recursos forestales

Aguascalientes, Aguascalientes, a 26 de noviembre de 2025

C.c.e.p. Act. Gloria Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de la Oficina de Representación y Gestión Territorial. Ciudad de México.
Ing. Rafael Obregón Viloría.- Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. rafael.obregon@semarnat.gob.mx.
Dr. Vicente Díaz Núñez.- Titular Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Aguascalientes.
Lic. Sarahí Macías Alicea.- Secretaria de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Gobierno del Estado, y Presidenta del Consejo Forestal del Estado de Aguascalientes. sarahi.macias@aguascalientes.gob.mx.
Mtra. Laura Araceli González Reyes.- Presidenta Municipal de San José de Gracia, Aguascalientes. desarrollo_urbano@sanjosedegracia.gob.mx
Archivo.

LFVA/AGR/GBA

